

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 014 FECHA: 30 DE ENERO DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION	ANEXO
2021-00163	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y/O	ALEXANDER SARRAZOLA RODRIGUEZ	WILMAR ANDRES MORENO SALAZAR Y/O	29/01/2024	ORDENA OFICIAR A GENES S.A.	N/A
2022-00120	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	ARGENIS DEL CARMEN TUSARMA CAÑAS		29/01/2024	RECHAZA DEMANDA	N/A
2023-00129	EJECUTIVO	YESSICA ROCIO CASTRO PRIETO		29/01/2024	REQUIERE NUEVA EPS	N/A
2023-00230	ADJUDICACIÓN DE APOYOS	CRISTIAN PULIDO RODRIGUEZ		29/01/2024	RECHAZA DEMANDA	N/A
2017-00319	COMISORIO	REVISIÓN LEY 1996	VICTOR ALFONSO BETANCOUR RAMIREZ	29/01/2024	DISPONE CUMPLIR COMISIÓN	VER

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

